PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta – Magdalena
Marzo de 2025

Señor (a)
Yair Enrique Tache Niebles
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7672710
Coordinador Académico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes marzo del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7672710 del año 2025

Omar Alberto Lopera Marín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.084.742.014 de Aracataca - Magdalena, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 29.436.864). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

a) Un (1) primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.839.798).

b) seis (6) pagos iguales durante los meses de abril a septiembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($4.599.511) cada uno.

Plazo: Será hasta el 30 de septiembre de 2025.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en el programa de titulada CAMPESENA programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Especialidad Agrícola.

Obligaciones Especificas			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
1	Orientar la formación de aprendices en el área, en las competencias, los resultados de aprendizaje y las actividades de los proyectos de formación programados, dentro de los tiempos que, para cada acción, se determine por parte del centro de formación.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
2	Planear y ejecutar el desarrollo curricular del programa(s) que se le asignen durante la ejecución de su contrato (Proyecto de formación, Planeación pedagógica y los recursos didácticos que incluyen guía de aprendizaje, material de apoyo a la formación e instrumentos de evaluación).	1. Se descarga la estructura curricular 22230040 V1 - Identificación de Procesos Productivos con Criterios de Sostenibilidad, con el objetivo de revisar las competencias y resultados de aprendizaje.	• Pantallazo de la Estructura Curricular sus competencias y resultados de aprendizaje.
3	Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
4	Participar en el proceso de inducción de los aprendices.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
5	Realizar seguimiento a los aprendices en etapa productiva en su sitio de trabajo y seguimiento a la bitácora virtual del aprendiz cuando le sean asignados.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.

Obligaciones Especificas			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
6	Llevar control de las inasistencias de los aprendices a la formación, registrar en el aplicativo institucional las inasistencias y reportar a la coordinación académica las novedades para aplicación del reglamento del aprendiz.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
7	Asociar los aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo institucional una vez el aspirante esté en estado matriculado y verificar con el reporte que todos aparezcan en formación.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
8	Emitir los juicios de evaluación con base en la valoración de las evidencias de aprendizaje y registrarlas en los aplicativos institucionales (administrativo y académico), máximo tres (3) días después de alcanzado el resultado de aprendizaje.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
9	Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
10	Participar en la formulación de proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional SENNOVA.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
11	Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
12	Desplazarse a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del contrato, en caso de que se requiera.	• Se proyecta la ejecución de la formación en la Vereda Macaraquilla – Aracataca Magdalena, en la semana del 31 de marzo al 4 de abril del 2025	• Listados de asistencias – fotos y documentos de inicio de la formación.

Obligaciones Especificas			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
13	Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del coordinador académico o misional) en los días establecidos por el centro, al supervisor correspondiente y los demás soportes requeridos para la legalización del pago.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
14	Llevar y mantener actualizado el portafolio de evidencias del instructor según lo indica la guía para desarrollar procesos formativos	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
15	Responder por la custodia y buen uso de equipos, bienes e inventario asignado a su cargo o puestos bajo su cuidado, que el centro o lugar donde se desarrolle la formación le facilite para el desarrollo de su objeto contractual y hacer entrega formal de acuerdo con los lineamientos institucionales.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
16	Apoyar los procesos de Aseguramiento de la calidad cuando la entidad lo requiera.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
17	Apoyar la planeación y el alistamiento de los materiales de formación, propios de su área y apoyar los procesos de evaluación y/o parte técnica de la supervisión de la adquisición de bienes y/o servicios cuando la entidad lo requiera de acuerdo con la ley 1474 de 2011 y requerimiento de la institución.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
18	Adoptar en la formación las diferentes estrategias pedagógicas que la entidad dispone como son: Worldskills, Senasoft, Bootcamp, cocina gourmet, entre otras.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
19	Participar en procesos de promoción y divulgación de la oferta educativa, servicios y actividades de divulgación tecnológica programada por el Centro.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.

Obligaciones Especificas			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
20	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la formación profesional integral, cuando ésta sea requerida.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
21	Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de formación profesional.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
22	Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor técnicopedagógica.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
23	Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión a las estructuras curriculares por competencias laborales de las diferentes acciones de formación profesional.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
24	Asegurar la organización, mantenimiento y adecuada utilización de los recursos que hay en su ambiente laboral.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
25	Presentar agendas e informes de legalización correspondientes a las órdenes de desplazamiento, cuando a esto se diere lugar, en un plazo máximo de 5 días, posteriores a la finalización de la comisión.	2. Se presenta agenda de la semana del 7 al 11 de abril del 2025.	• Pantallazos de la agenda y correo electrónico.
26	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	3. Se atiende reunión de inducción con el equipo técnico los días 26-27-28 de marzo, en donde participó el coordinador Yair Tache – Líder CampeSENA Rafael Pacheco – Apoyo Administrativo Audrys Palma – Apoyo de formaciones Kendry	• Listado de asistencias. • Fotos de las reuniones.

Obligaciones Especificas			
No	**Obligaciones**	**Acciones realizadas**	**Evidencias**
		Hernández y Yazmín Higuera.	
27	Desarrollar actividades formativas de manera presencial cuando sea requerido. (Aplica solo para instructores virtuales)	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.
28	Aplicar al proceso y aportar la certificación de la Norma de Competencia Laboral para la función de instructor, con plazo máximo durante la ejecución del contrato.	La presente obligación se ejecutará en el transcurso de la ejecución del contrato.	Las evidencias se presentarán cuando la obligación se ejecute.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.				
2.				
3.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 7960781699 De la planilla operador SOI, periodo febrero de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en folios (7)

Cordialmente,

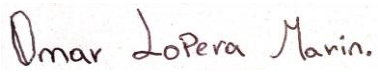

_____

Omar Alberto Lopera Marín
Contratista
C.C. No. 1.084.742.014 Expedida en Aracataca Magdalena

Recibí a satisfacción:

_____

Yair Enrique Tache Niebles
Supervisor Contrato No.CO1.PCCNTR.5885936 de 2024
Coordinador Académico del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Regional Magdalena
C.C. No. 85.473.002

EVIDENCIAS:

1. Pantallazos de la Estructura curricular 76130569 V2 – Buenas Prácticas Agrícolas:

Modelo de Mejora Continua	LÍNEA TECNOLÓGICA DEL PROGRAMA PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN RED TECNOLÓGICA TECNOLOGÍAS AGRÍCOLAS

DISEÑO DE ACCIONES DE FORMACION COMPLEMENTARIA	
CÓDIGO:	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA
76130569	BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS.
VERSIÓN: 2	SECTOR DEL PROGRAMA: PRIMARIO Y EXTRACTIVO
Vigencia del Programa	Fecha Inicio Programa: 26/08/2020 Fecha Fin Programa: El programa aún se encuentra vigente
DURACIÓN MÁXIMA	48 horas
JUSTIFICACIÓN:	La agricultura colombiana es un importante renglón de la economía, en el año 2019 cerca del 16% de los trabajos formales estaban relacionadas con la agricultura (DANE). Por otra parte, en el primer trimestre del año 2020, mientras la mayoría de los sectores económicos disminuyó su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), la agricultura llego al 6,8%, ayudando a mitigar los efectos económicos producidos por la actual pandemia originada por el Covid-19. Estos datos ratifican el potencial agrícola del país, como lo sugiere la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2019) al catalogar a Colombia como uno de los siete países con potencial para ser despensa agrícola. En este contexto, las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) permiten al productor rural diferenciar su producto de los demás oferentes, al mejorar sus precios, acceder a nuevos mercados y consolidar los actuales. Según la FAO (2004) estas: permiten estar preparado para exportar a mercados exigentes con mejores oportunidades y precios; en el futuro próximo, probablemente se transforme en una exigencia para acceder a dichos mercados. También, el primer pilar de la política definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Productividad + Rentabilidad = Competitividad, reconoce estas como un elemento esencial para cumplir el objetivo de: fortalecer la articulación en los diferentes eslabones de las cadenas agropecuarias para mejorar la competitividad, fundamentada en el ordenamiento de la producción. Por lo tanto, formarse en BPA es indispensable para vincularse al campo laboral, ya que de su implementación depende la entrada de los productos agropecuarios a los mercados de creciente exigencia en calidad, ya sean estos externos o locales. Adicionalmente, las BPA, al integrar aspectos de seguridad y salud en el trabajo, permiten que las actividades productivas agrícolas, se enfoquen a la inocuidad y calidad de los alimentos, así como al bienestar de los agricultores; en razón a lo cual su conocimiento y aplicación son esenciales en las ocupaciones agrícolas. Desarrollar este programa de formación le permitirá fortalecer sus competencias y contar con conocimientos, herramientas y técnicas para su incorporación en unidades productivas. En respuesta a los requerimientos y desafíos del sector productivo el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuya formación se caracteriza por su componente práctico y el uso de estrategias didácticas activas, ofrece este programa de formación dirigido a todas aquellas personas involucradas con el desarrollo del agro colombiano, interesadas en adquirir o complementar sus conocimientos sobre la normativa aplicada a las BPA y el proceso de documentación.
REQUISITOS DE INGRESO:	-Cumplir con el trámite de selección definido por el Centro

28/03/25 15:58 Página 1 de 7

2. Agenda de la semana del 07 al 11 de abril y pantallazos de solicitud por correo electrónico:

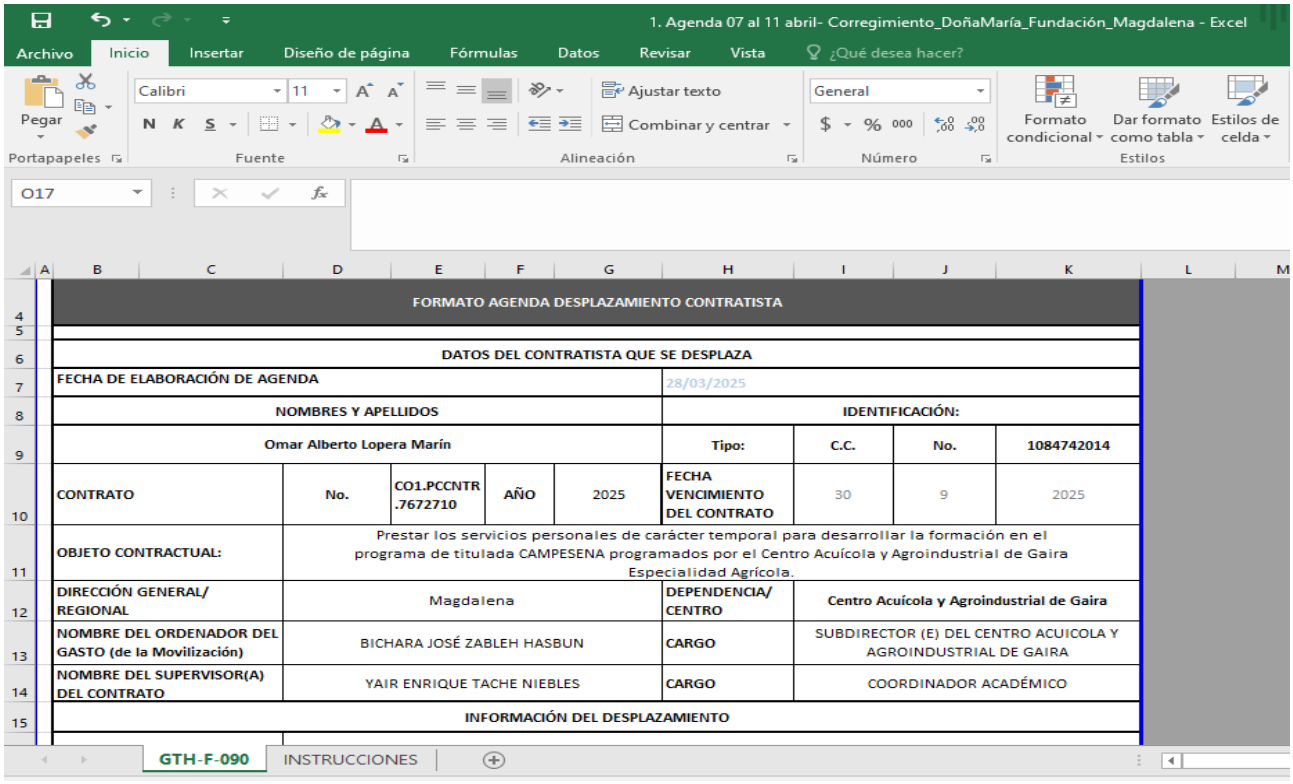

1. Agenda 07 al 11 abril- Corregimiento_DoñaMaría_Fundación_Magdalena - Excel

Archivo | Inicio | Insertar | Diseño de página | Fórmulas | Datos | Revisar | Vista | ¿Qué desea hacer?

Pegar | Calibri | 11 | Ajustar texto | General | Formato condicional | Dar formato como tabla | Estilos de celda

Portapapeles | Fuente | Alineación | Número | Estilos

O17

FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA										
DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA										
FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA						28/03/2025				
NOMBRES Y APELLIDOS						IDENTIFICACIÓN:				
Omar Alberto Lopera Marín						Tipo:	C.C.	No.	1084742014	
CONTRATO	No.	CO1.PCCNTR.7672710	AÑO	2025		FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	30	9	2025	
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios personales de carácter temporal para desarrollar la formación en el programa de titulada CAMPESENA programados por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Especialidad Agrícola.									
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Magdalena					DEPENDENCIA/ CENTRO	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira			
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN					CARGO	SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA			
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	YAIR ENRIQUE TACHE NIEBLES					CARGO	COORDINADOR ACADÉMICO			
INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO										

GTH-F-090 | INSTRUCCIONES

Gmail | in:sent

Redactar

Recibidos
Destacados
Pospuestos
Importantes
Enviados
Borradores
Categorías
Más

Etiquetas
[Gmail]
[Imap]/Drafts
[Imap]/Trash
Deleted Messages

1 de 38

AGENDA MOVILIZACIÓN 07 AL 11 ABRIL_OMAR LOPERA

Omar Lopera Marin <omarloperam@gmail.com> 8:00 (hace 9 horas)
para Audrys

Buenos días estimada Audrys,

Teniendo en cuenta las directrices de los tiempos para enviar las agendas del mes de abril, se procede con el envío de la semana del 07 al 11 de abril del 2025. El objetivo es que sea revisada y tramitada.

Quedo atento,
¡Saludos!

Omar Alberto Lopera Marin
Ingeniero Agrónomo
Esp. Pedagogía y Docencia
Cel: 3015534727

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

3. Reuniones de inducción con el equipo técnico – Coordinador Academico – Lider de CampeSENA – Apoyo administrativo y de formaciones los días 26 -27- 28 de marzo de 2025:

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 26 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Realizar inducción Instructores del area Tecnica CampeSENA.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Alvaro López	85202962		✓			alvarolopezpianeta06@gmail.	3107292772		
2	Omar Jose A.	1.084.747.014		✓			omarlobo@gmail.com	3015534123		
3.	Pedro A. Ferreira	12.563.159		✓			pemadiz@gmail.com	3017683901		
4	Arnoldo y mar.	12550948		✓			arnoldoymarina20 11@hotmail.com	304 30738 62		
5	Gustavo Gomez	9548673		✓			gustavogomezb @gmail.com	3166776854		
6	Eliana B. Barag	57.448701		✓			eliana odette @ Gmail. com.	3006536034.		
7	Edyardo jimena	12563714		✓			Josess 2020 @ hotmail.com	324 600 29 77		
8	Elizabeth Andrade	1082859455		✓			andradevillamizar 06 @ gmail. com	3105210170		
9	Santiago Ospina F	12.583.247		✓			santiagoospinaf@ gmail.com	302 2620001	✓	
10	Fernando Gonzalez	9878303		✓			fernandogonzalesvargas @gmail.com	3228278		
11	Juan Cabrera D	7628744		✓			jcabrerad@sena.edu.co	3002794671	✓	
12	Alfredo Rivas	7501650		✓		SENA REG. MAG	alfredojosevv@ gmail.com	3013044484		
13	yazmin Higuera	36719585		✓		campesena	yazhiguera@gmail	3144640883		
14	Kendry Hernandez	1082954703		✓		apoyo admvo.	khernandez@sena	3003784005	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

CampeSENA
COMITE ARTICULADOR
NACIONAL

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 27 DEL MES DE marzo DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): inducción instructores Campesena del area técnica

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Eliana Borrego	57443701		✓			elianaodeth@gmail.com	3006536034	✓	[illegible]
2	Santiago Ospino F	12.583.217		✓			santiagoospinof@gmail.com	3022620001	✓	[illegible]
3	Gustavo Gomez	85456673		✓			gustavo.gomez.pr@gmail.com	3116676354	✓	[illegible]
4	Ivan Cabrera D	7628744		✓			cabrerandra@gmail.com	3002996711	✓	[illegible]
5	pedro R. Ferreira	12.563.159		✓			pemaedize@gmail.com	3017683901		[illegible]
6	Alvaro López	85202962		✓			alvarolopezpianatta06@gmail.com	3107292272	✓	[illegible]
7	Fernando Gonzalez	9878303		✓		✓	fernagonzalezvargas@gmail.com	3225118228	✓	[illegible]
8	Edgardo Jimenez	12563714		✓			Josess.zoro@hotmail.com	3246002977	✓	[illegible]
9.	Omar Jorio Mari	1084742014		✓			omarlobram@gmail.com	3015534727	✓	[illegible]
10	Enrique Barreto E.	92553.334		✓			kikelusbo@gmail.com	3126270488	✓	[illegible]
11	Yiseth Cardozo	34950755		✓			yisethc887@gmail.com		✓	[illegible]
12	Arnolfo Yrvo Reyes	12550948		✓			arnolfoymr.pcar2011@hotmail.com	3043073862	✓	[illegible]
13	Elizabeth Andrade	1081854455		✓			andradeelizabeth@gmail.com	3105228370	✓	[illegible]
14	yazmin Higuera	36719585		✓		CampeSena	yazhiguera@gmail.com	3174640233	✓	[illegible]
15	Kendry Hernandez	1082954703		✓			Kendryhernandez@hotmail.com	3003354005	✓	Kendry Hernandez

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

CS Escaneado con CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S)

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Arnoldo Ymos	1258948		✓		Sena	arnoldo ymos para 2011@hotmail.com	304 307 88 42	Si	
2	Alvaro López	85202962		✓		Sena	alvaro lopez pi anetta 06@gmail	3107292222	Si	
3	Omar Vera M.	1.054.747.014		✓		Comfasena	Omar.VeraM@gmail.com	3055234777	Si	
4	Santiago Ospino T.	12.583.217		✓		Sena	Santiagoospinofa@gmail.com	3022620001	Si	
5	pedro A Ferreira J	12.563.159		✓		SENA	pomadri20@gmail.com	3017683901	Si	
6	Edgardo Jimenez	12563714		✓		SENA	josess2020@hotmail.com	324 600 2977	Si	
7	Enrique Bonilla	92553.334		✓		Comfasena	kikabusb@gmail.com	3126270488	Si	
8	Yiseth Cardoza	1049507553		✓		SENA	yisethc887@gmail.com	3178306374	Si	
9	Gustavo Gomez	85186673		✓		SENA	gustavogomezv@outlook	3116676884	Si	
10	Eliana Bayp	57447201		✓		SENA	elianabolaño@gmail.com	3006536034	Si	
11	Elizabeth Andrade	1082854455		✓		SENA	andradeliz@outlook.com	3105229334	Si	
12	Andres Olivares	1079933242		✓		SENA	andbomv20@hotmail.com	3164981677	Si	
13	Fernanda Gonzalez	9878303		✓		SENA	fernandagonzalezvargas@gmail.com	3228918278	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.
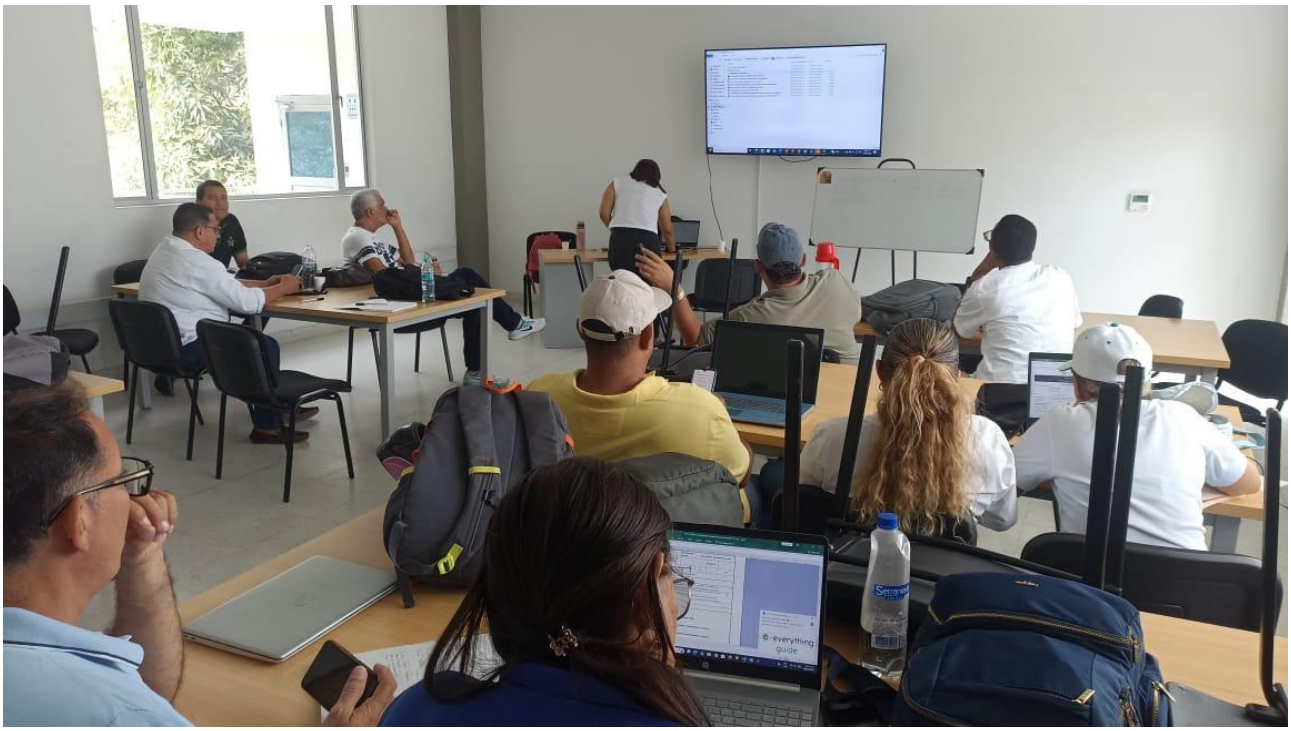
GOR-F-085 V02